

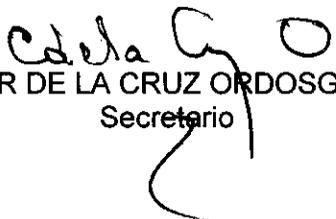
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CORDOBA 000
FIJACION EN EDICTO No 020

ENTRE: 15/06/2018 Y 19/06/2018

MAGISTRADA PONENTE: NADIA PATRICIA BENITEZ VEGA

No. Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha de la Sentencia	Fechas Inicial/ v/miento	Cuaderno
23001333100520160008501	Constitucional	Popular	Jorge Quintero Sagre	Municipio de Montería y otros	Revocar la sentencia de fecha 28 de abril de 2015, proferida por el Juzgado segundo Administrativo de Des congestión del Circuito de Montería. Denegar las pretensiones de la demanda, según lo motivado en este proveído	31 - 05 - 2018	15-06-2018 / 19-06-2018	3

Se fija en edicto en la secretaría del Despacho por el término legal de 3 días siendo las ocho (8) de la mañana.


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario